



JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (3) de diciembre de dos mil uno (2021)

ASUNTO	COMISION FRANCIA
DEMANDANTE:	CRISTAL ANDREINA PATIÑO GAVIRIA
DEMANDADO:	TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH y TÜV RHEINLAND FRANCE,
RADICACIÓN:	05-001-31-03-010-2021 00379-00
ASUNTO:	ORDENA DEVOLVER COMISION.

De conformidad con el inciso 4° del artículo 39 del C. G. P, y evacuada hasta donde fue posible la carta rogatoria, se dispone la devolución de la misma a su lugar de origen, lo cual se hará a través del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES –DIRECCIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS, CONSULARES Y SERVICIO AL CIUDADANO DE BOGOTA.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la señora CRISTAL ANDREINA PATIÑO GAVIRIA, no fue ubicada en la dirección suministrada en la comisión esto es, calle 48 # 42-41 porque no se indicó el número de apartamento, según informe rendido por la empresa de correos 472 (ver archivo pdf 10).

CUMPLASE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

932c35277b8b937b5cbb87fedf45f560f5d21ca26447c8128679a2a7d62ba306

Documento generado en 03/12/2021 10:31:08 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>